



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00704-00

Bogotá D.C,

16 OCT 2020

RADICACIÓN: 2019 - 00704
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Por ser procedente la solicitud que antecede, el juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, dispone:

Ordenar la entrega de la demanda y de sus anexos a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

Déjense las constancias de rigor en los registros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

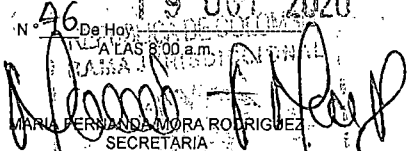

OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 46 De Hoy 19 OCT-2020
A LAS 8:00 a.m.


MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA
JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO